



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lara



D.A. EXENTO N° 9.882.-

SAN BERNARDO, 13 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

La solicitud presentada por Lafarge Morteros S.A.;

El Memo Interno N° 977, de fecha 12 de Agosto de 2009,
de la Sección de Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

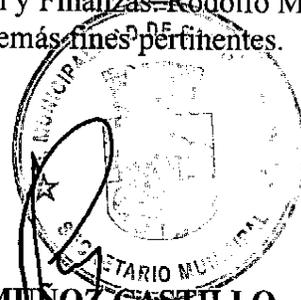
1°.- Autorízase a “Lafarge Morteros S.A.”, Patente industrial definitiva, Rol N° 1000211, Giro: “Oficinas Comerciales”, R.U.T. N° 96.636.590-0, Domicilio Comercial: Avenida Ochagavía N° 11.491, de esta comuna, el cambio de razón social a “Presec S.A.”.-

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del Cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.